De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor del señor ENRIQUE MARCIAL ROJAS SÁNCHEZ, de nacionalidad chilena, siete mil trescientas noventa (7390) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL

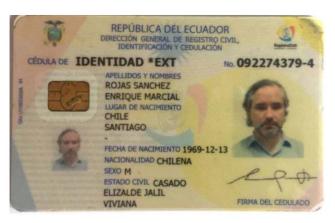
CI.- 0927747584

MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ C.C.- 0909175069

EL CESIONARIO:

ENRIQUE MARCIAL ROJAS SANCHEZ

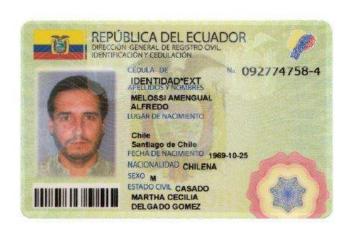
C.I.- 0922743794

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO

De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor del señor ENRIQUE MARCIAL ROJAS SÁNCHEZ, de nacionalidad chilena, siete mil trescientas noventa (7390) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 cada una, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL

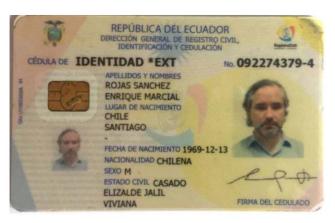
CI.- 0927747584

MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ C.C.- 0909175069

EL CESIONARIO:

ENRIQUE MARCIAL ROJAS SANCHEZ

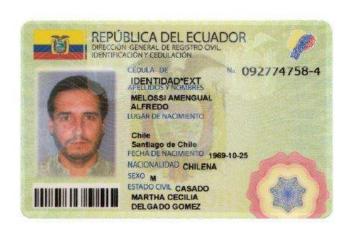
C.I.- 0922743794

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO

De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor de la señorita CAMILA ROJAS COELLO, de nacionalidad ecuatoriana, cinco (5) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 CADA UNA, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL C.I.- 0927747584 MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ C.C.- 0909175069

**EL CESIONARIO:** 

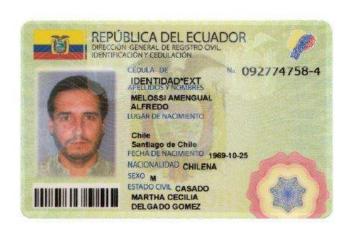
CAMILA ROJAS COELLO C.C.- 0920325743

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO

De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor de la señorita CAMILA ROJAS COELLO, de nacionalidad ecuatoriana, cinco (5) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 CADA UNA, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

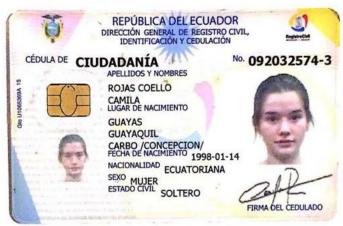
Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL C.I.- 0927747584 MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ C.C.- 0909175069

**EL CESIONARIO:** 

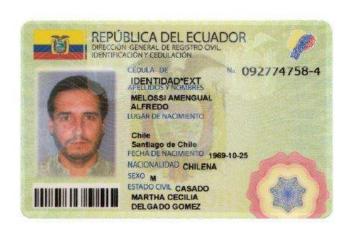
CAMILA ROJAS COELLO C.C.- 0920325743

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO

De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor del señor ENRIQUE GABRIEL ROJAS COELLO, de nacionalidad ecuatoriana, cinco (5) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 CADA UNA, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL

'C.I.- 0927747584

MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ

C.C.- 0909175069

**EL CESIONARIO:** 

ENRIQUE GABRIEL ROJAS COELLO

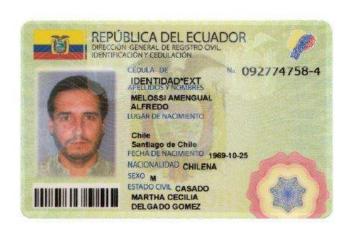
C.C.- 0923149140

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO

De mi consideración,

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL, chileno, casado, con domicilio principal en el cantón Guayaquil, por medio de la presente deseo comunicarle a usted que he procedido a transferir en esta fecha, a favor del señor ENRIQUE GABRIEL ROJAS COELLO, de nacionalidad ecuatoriana, cinco (5) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US \$ 1.00 CADA UNA, contenidas en el Título No. 01, pagadas en el 100% de su valor, que mantengo en el capital social de la compañía THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan. Para la legal y debida instrumentación de esta transferencia, comparece también mi cónyuge, la señora Martha Cecilia Delgado Gómez, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar, en esta fecha, esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **THE CHANGE LAB (TCLECUADOR) S.A.,** y a la vez, se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo y en la forma, que la normativa societaria determina para el efecto.

Como constancia de la aprobación del endoso de título y transferencia de acciones efectuada, firmamos en unión de acto, cedente, cónyuge y cesionaria.

Atentamente,

**EL CEDENTE:** 

ALFREDO MELOSSI AMENGUAL

'C.I.- 0927747584

MARTHA CECILIA DELGADO GÓMEZ

C.C.- 0909175069

**EL CESIONARIO:** 

ENRIQUE GABRIEL ROJAS COELLO

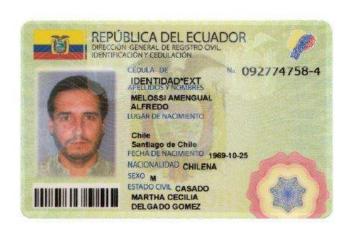
C.C.- 0923149140

















241

241 - 276

0927747584

MELOSSI AMENGUAL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





### THURSDANA C

ESTELLICIONENTO ACREDITA DUE USTED SUFRACO EN EL HEFERENCIANY CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CENTIFICADO SITIVE PARA TODOS
LOS TRAMETES SIBLADO Y PRIVADOS

C PROBLEMENT DE LA JID









REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

6 DE JUNIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 6 de junio del 2019

No.- CNE-DPG-23636

Certifico que la (el) ciudadana (o):

# MARTHA CECILIA DELGADO GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0909175069

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 22 de julio del 2019 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUTO